CONTRATO Nº 38/2022 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - I.D. N° 407.775

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según AyS N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **REPSUR C.I.A.G.S.R.L**, con R.U.C. N° 80005115-7, domiciliada en Ruta Sexta km 1/2, de la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srta. MÓNICA GRISELDA ZIMMER GAMARRA**, con Cédula de Identidad N° 3.766.987, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la provisión de los bienes detallados en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - I.D. N° 407.775**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 407.775.----------

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - I.D. N° 407.775,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 687/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N° 137/2022 de fecha 25 de mayo del 2022 y promulgada en fecha 27 de mayo del 2022.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De orden	Nro. de ítem/lote	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	1	Cubierta para minivan/minibus	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	624.750	624.750
2	2	Cubierta para minivan/minibus	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	939.750	939.750
3	3	Cubierta para camion	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	2.625.000	2.625.000
4	4	Cubierta para camion	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	3.270.750	3.270.750
5	5	Cubierta para camion	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	2.751.000	2.751.000
6	6	Camara para camiones	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	246.750	246.750
7	7	Camisa para cubierta de vehiculos	Unidad	1	Unidad	Vipal	Brasil	84.000	84.000
8	8	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Firestone	Brasil	6.184.500	6.184.500
9	9	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	535.500	535.500
10	10	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Firestone	Brasil	5.302.500	5.302.500
11	11	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	462.000	462.000
12	12	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	903.000	903.000

Ramón Ramos
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

13	13	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	427.350	427.350
14	14	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	2.478.000	2.478.000
15	15	Cubierta para camion	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	3.412.500	3.412.500
16	16	Cubierta para camion	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	3.118.500	3.118.500
17	17	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Mitas	Rca. Checa	5.754.000	5.754.000
18	18	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	588.000	588.000
19	19	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	2.782.500	2.782.500
20	20	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	215.250	215.250
21	21	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Firestone	Brasil	4.882.500	4.882.500
22	22	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	456.750	456.750
23	23	Cubierta para moto	Unidad	1	Unidad	Rinaldi	Brasil	288.750	288.750
24	24	Camara para motocicleta	Unidad	1	Unidad	Rinaldi	Brasil	52.500	52.500
25	25	Cubierta para moto	Unidad	1	Unidad	Rinaldi	Brasil	194.250	194.250
26	26	Camara para motocicleta	Unidad	1	Unidad	Rinaldi	Brasil	43.050	43.050
27	27	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	903.000	903.000
28	28	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	1.071.000	1.071.000
29	29	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	120.750	120.750
30	30	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Mitas	Rca. Checa	4.777.500	4.777.500

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

31	31	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	598.500	598.500
32	32	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Alliance	Rca. Checa	4.095.000	4.095.000
33	33	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Mitas	Rca. Checa	4.777.500	4.777.500
34	34	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Firestone	Brasil	861.000	861.000
35	35	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Fateo	Brasil	1.312.500	1.312.500
36	36	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Bridgestone	Brasil	1.029.000	1.029.000
37	37	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Bridgestone	Argentina	1.370.250	1.370.250
38	38	Cubierta para moto	Unidad	1	Unidad	Rinaldi	Brasil	236.250	236.250
39	39	Camara para motocicleta	Unidad	1	Unidad	Rinaldi	Brasil	42.000	42.000
40	40	Cubierta para moto	Unidad	1	Unidad	Rinaldi	Brasil	312.900	312.900
41	41	Camara para motocicleta	Unidad	1	Unidad	Rinaldi	Brasil	31.500	31.500
42	42	Cubierta para camion	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	1.974.000	1.974.000
43	43	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Alliance	Rca. Checa	4.095.000	4.095.000
44	44	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	561.750	561.750
45	45	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	8.925.000	8.925.000
46	46	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	1.144.500	1.144.500
47	47	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	2.782.500	2.782.500
48	48	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	215.250	215.250
49	49	Cubierta para moto	Unidad	1	Unidad	Kenda	China	756.000	756.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

Mónica Ramos
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

50	50	Cubierta para moto	Unidad	1	Unidad	Kenda	China	630.000	630.000
51	51	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Firestone	Brasil	6.184.500	6.184.500
52	52	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	519.750	519.750
53	53	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	2.268.000	2.268.000
54	54	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	981.750	981.750
55	55	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Bridgestone	Brasil	966.000	966.000
56	56	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Firestone	Brasil	1.076.250	1.076.250
57	57	Cubierta para camioneta	Unidad	1	Unidad	Firestone	Brasil	693.000	693.000
58	58	Cubierta para camion	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	1.144.500	1.144.500
59	59	Cubierta para minivan/minibus	Unidad	1	Unidad	Firestone	Brasil	1.113.000	1.113.000
60	60	Cubierta para minivan/minibus	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	1.412.250	1.412.250
61	61	Cubierta para minivan/minibus	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	724.500	724.500
62	62	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Goodyear	Brasil	11.424.000	11.424.000
63	63	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	834.750	834.750
64	64	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	1	Unidad	Alliance	Rca. Checa	4.252.500	4.252.500
65	65	Camara para maquinas pesadas	Unidad	1	Unidad	Tortuga	Brasil	493.500	493.500
66	66	Cubierta para bicicleta	Unidad	1	Unidad	Kenda	Taiwan	55.125	55.125
67	67	Camara para bicicleta	Unidad	1	Unidad	Kenda	Taiwan	21.000	21.000
68	68	Cubierta para camion	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	3.118.500	3.118.500
69	69	Cubierta para camion	Unidad	1	Unidad	Fateo	Argentina	3.270.750	3.270.750
								TOTAL	**131.799.675**

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN — SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN — INTENDENCIA

Ramon Ramos
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

TOTAL: El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 460.000.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta millones) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO** siendo el **MONTO MÍNIMO** de Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones) y el **MONTO MAXIMO** Gs. 460.000.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones), por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 131.799.675 (Guaraníes ciento treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y cinco).----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre del 2022.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.----------

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Fabiana Ramos
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día 21 (veintiuno) de junio del año 2022.----------

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Xd Sánchez
Intendente Municipal

Srta. Mónica Griselda Zimmer Gamarra
Representante Legal

Representante Legal
Dpto. Licitaciones